

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Aviso de cumplimiento de la Ley de Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Última actualización: 05 marzo, 2024

Descripción

Permite a los trabajadores y trabajadoras notificar a la Dirección del Trabajo (DT) el hecho de tener un hijo, hija o menor bajo su tutela legal, diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), que cursa enseñanza parvularia, básica o media.

El aviso posibilita hacer uso del permiso para ausentarse cuando se presente una emergencia en el establecimiento educacional.

Importante: el tiempo que destinen a la atención de estas emergencias, será considerado como trabajado para todos los efectos legales.

El trámite lo puedes realizar durante todo el año en el **portal Mi DT** y **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que tienen un hijo, hija o menor de edad que se encuentre bajo su tutela legal, esté diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y curse enseñanza parvularia, básica o media en un establecimiento educacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente del trabajador o trabajadora y **formulario de aviso de menor de edad diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA)** si realizas el trámite presencial.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haz clic en "Ir al trámite en línea" y luego en "Iniciar sesión".
- 2. Escribe tu RUN y ClaveÚnica, y haz clic en "Ingresa". Si no la tienes, solicítala.
- 3. Actualiza tus datos si es primera vez que accedes al portal Mi DT.
- 4. Ingresa al perfil "Trabajador".
- 5. Selecciona la opción "Denuncias y solicitudes".
- 6. Haz clic en "Aviso de menor con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista)", completa los datos requeridos, y haz clic en "Solicitar".
- 7. Como resultado del trámite, habrás ingresado el aviso de cumplimiento de la Ley de Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Importante: el aviso realizado puede ser descargado desde la sección "Cartola del Trabajador" del portal Mi DT.

En oficina:

- 1. Reúne los antecedentes requeridos.
- 2. Dirígete a la oficina de la Inspección del Trabajo más cercana a tu empresa.
- 3. Explica el motivo de tu visita: registrar el aviso de cumplimiento de la Ley de Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- 4. Presenta tu cédula de identidad y entrega el formulario (solo si lo tienes).
- 5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu aviso.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/121951-aviso-de-cumplimiento-de-la-ley-de-trastorno-del-espectro-autista-tea